



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del Título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública.

Considerando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales;

Considerando el protocolo para la solicitud de modificaciones de los planes de estudios de títulos oficiales de Grado establecidos por ANECA;

Considerando la propuesta de modificación de la memoria del título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, verificada con fecha 22 de enero de 2010, realizada por la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela por la que expresa la siguiente afectación en dicha memoria:

- Incorporar la implantación de un grupo de modalidad semipresencial.
- Modificación del punto 5 “Planificación de las enseñanzas”.

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 18 de diciembre de 2012, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública referente a modificación del punto 5 “Planificación de las enseñanzas” y la incorporación de la implantación de un grupo de modalidad semipresencial; condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social.